

Guatemala, 30 de junio de 2016

Doctor
Erick Roberto Sosa Aldana
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Respetable Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales No. 305-2016, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 25-2016, correspondiente al mes de junio del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B No. 00055.

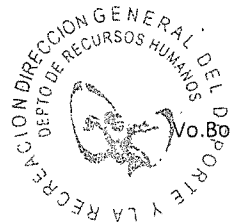
ACTIVIDADES REALIZADAS:

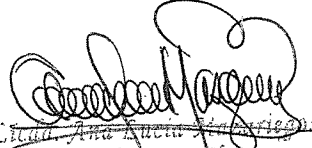
1. Brindar Asesoría al personal que cesa labores en lo que respecta a los procedimientos sobre el pago de prestaciones laborales e indemnizaciones.
2. Integración de expedientes de prestaciones laborales e indemnizaciones, según el cese de contratos notificados por la Sección de Gestiones de Personal de los colaboradores que prestaron servicios para este Viceministerio del Deporte y la Recreación.
3. Coordinar con las unidades administrativas (Delegación de Recursos Humanos, Departamento financiero, Sección de Inventarios, Delegación de Sistemas Informáticos, Dirección de Auditoría Interna y Sección de Servicios Generales) la emisión de finiquitos o solvencias laborales para proceder con la liquidación de prestaciones laborales e indemnización.
4. Elaboración y revisión de cálculos de prestaciones laborales e indemnizaciones, según el cese de contratos notificados por la Sección de Gestiones de Personal de los colaboradores que prestaron servicios para el Viceministerio del Deporte y la Recreación.
5. Coordinar con el Departamento Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, las revisiones y vistos buenos de los cálculos realizados para el pago de prestaciones laborales e indemnizaciones
6. Controlar el uso del correlativo de las liquidaciones de prestaciones e indemnizaciones.

RESULTADOS OBTENIDOS

7. La Delegación de Recursos Humanos proyectó la cuota para el pago de prestaciones laborales para el mes de julio.
8. Se ingresaron al sistema SIGES y posterior traslado de expedientes para ejecutar la cuota del mes de junio.
9. La Delegación de Recursos Humanos, atendió a personas para informarles sobre el proceso de prestaciones.
10. Así como el traslado del 80% de expedientes para revisión al Departamento Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.
11. Se conformaron nuevos expedientes de los renglones 021 y 031 y la elaboración de cálculos de los mismos en un 85%.
12. Se coordinó la elaboración de finiquitos y certificaciones laborales, y solicitud de finiquitos a las diferentes Unidades Administrativas en un 95%.


Angélica María Aguilar




~~Cecilia Ana Lucia Hernández~~
Delegada de Recursos Humanos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes